



Congela Senado ley general, acusan empresas

Ahorca regulación a seguridad privada

Advierte dirigente que la tramititis impide resguardo eficaz en carreteras

BENITO JIMÉNEZ

La seguridad privada en México está atada de manos.

Gabriel Bernal, presidente de la Asociación Mexicana de Empresas de Seguridad Privada (AMESP), que agrupa a 270 empresas del ramo, indica que el exceso de trámites federales, estatales y municipales limita el resguardo, por ejemplo, de mercancías que son trasladadas por distintas carreteras del País.

“Si se va custodiando a una unidad de carga desde la Ciudad de México y cruza al Edomex, la regulación cambia. La empresa de se-

guridad privada tendría que cambiar de patrulla para seguir al camión; obviamente no se hace, pero las mismas leyes nos ponen en aprietos, porque de no cumplirlas nos pueden detener (policías viales o la Guardia Nacional), y no es que hagan mal su trabajo, porque eso es lo que dice la ley”, dijo.

Bernal advierte, en entrevista con REFORMA, sobre el disparo de las cifras de robo a transporte, y precisa que en el país hay un promedio de 160 mil delitos al mes.

“Si tuviéramos una ley más acorde, podríamos coadyuvar con la autoridad. Pero no podemos realizar bien nuestra labor porque no tenemos una ley general

que nos ampare para poder trabajar en todo el territorio.

“Con esto del offshoring nos están buscando muchas empresas, pero para poder trabajar debemos contar con más de 50 permisos. El exceso de trámites con los tres niveles de gobierno nos tiene ahorcados”, indica.

Tras recordar que Ley de Seguridad Privada tiene más de 14 años de antigüedad, cuestiona que haya una ley federal y 31 leyes estatales distintas, y que obligan a las empresas de seguridad privada a tramitar más de 50 permisos para poder operar.

“La evolución de la tecnología y la sofisticación operativa del crimen organizado obligan a que se legisle en esta materia, para tener un



sector más ágil y coordinado con las autoridades”, plantea.

El 28 mayo de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto que establece que el Congreso de la Unión deberá expedir la

ley general en materia de seguridad privada dentro de un plazo de 180 días naturales.

Pero el último paso está parado en el Senado.

“El Legislativo no nos ayuda a tener una ley general, que ya está ordenada porque fue reformado el artículo 73 constitucional para que exista una ley general en todo el País en la materia”, lamenta.

“En la AMESP hemos levantado la voz para que se tome en cuenta que, al tenernos ahorcados, no estamos

a la vanguardia, sobre todo porque la ley aprobada en la Cámara de Diputados lleva ya tres años congelada en el Senado”.

El también representante de la empresa Custodios Papirisa destacó que la AMESP cuenta con 435 mil empleados dados de alta en el IMSS, que ese conglomerado aporta el 1.8 del PIB y que en los últimos cinco años la seguridad privada ha crecido 25 por ciento en México.

“Si metemos a personal

administrativo, choferes, tenemos dados de alta en diferentes secciones a unos 800 mil empleados. Seríamos la cuarta fuerza laboral del país. Eso ni los mismos legisladores lo saben, de ahí la importancia de promulgar una nueva ley que esté acorde a los tiempos”, expuso.

La AMESP organizará, del 15 al 18 de mayo, el Congreso Panamericano de Seguridad Privada, donde analizarán, entre otros temas, las regulaciones de otros países.

Peso específico

La Asociación Mexicana de Empresas de Seguridad Privada reporta los siguientes datos:

270

Empresas registradas en el País.



Gabriel Bernal, Presidente de la AMESP



Especial

435,000

Trabajadores dados de alta en el IMSS.

800,000

Empleados si se agrega personal administrativo y choferes

25%

Crecimiento del sector en los últimos 5 años

“ Con esto del offshoring nos están buscando muchas empresas, pero para poder trabajar debemos contar con más de 50 permisos. El exceso de trámites con los tres niveles de gobierno nos tiene ahorcados”.